



# BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 17 de diciembre de 2019

## COMUNICACIÓN N° 2019/298

**Ref: CÁMARA COMPENSADORA DE DOCUMENTOS: ACTIVIDAD EN LOS DÍAS 24 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

Se comunica a las Instituciones de Intermediación Financiera autorizadas a operar en la Cámara Compensadora de Documentos, que el Banco Central del Uruguay ha resuelto suspender las sesiones de devolución y presentación correspondientes a los días 24 y 31 de diciembre de 2019.

Por tal motivo, el día 26 de diciembre de 2019 se realizará la devolución de los documentos presentados a canje el día 23 de diciembre de 2019 y el día 2 de enero de 2020 la devolución de los documentos presentados a canje el día 30 de diciembre de 2019.

**Ana Claudia de los Heros**

Gerenta de Área Sistema de Pagos